

ES OBLIGATORIO INCLUIR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El IECM cambia pautas para que haya aspirantes afromexicanos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En cumplimiento a una sentencia de tribunales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) modificó los lineamientos para la postulación de candidaturas a fin de garantizar que integrantes de la comunidad afromexicana —considerada un grupo de atención prioritaria— puedan ser candidatos a diputaciones y concejalías.

De esa manera, los partidos políticos deberán destinar diputaciones de mayoría relativa, al menos, a una fórmula de personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México en los bloques de alta o media competitividad; además, será obligatoria la postulación de un equipo en el que se encuentren las personas afromexicanas en diputaciones de representación proporcional y concejalías.

Para cada una de esas candidaturas también será obligatorio el registro de fórmulas de integrantes de cualquiera de los grupos de atención prioritaria, que son personas con discapacidad, perteneciente a pueblos o barrios originarios, comunidades indígenas residentes, de la diversidad sexual y de género, así como del sector de adultos mayores.

Si bien desde las pasadas elecciones todos los partidos tienen la obligación de cumplir con la postulación de personas de dichas comunidades, la sentencia que emitió el Tribunal Electoral local fue a partir de que una integrante de la Asamblea Permanente de Asociaciones, Colectivas, Colectivos y Personas Afromexicanas interpuso un juicio porque a su consideración los lineamientos eran ineficaces e insuficientes para garantizar la postulación de personas de ese grupo.

En su escrito, consideró que el IECM no previó una perspectiva étnica o colectiva al momento de diseñar los lineamientos, y omitió prever que las postulaciones atenderían a las alcaldías que cuentan con mayor presencia de personas de ese grupo.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México viven 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen como afromexicanas, mismas que representan 2 por ciento de la población nacional, las cuales se encuentran principalmente en Guerrero, estado de México, Veracruz, Oaxaca y la Ciudad de México, por ser las más numerosas.

De ese total, en la capital habitan poco más de 186 mil personas afromexicanas, de las cuales 40 por ciento tienen entre 30 y 59 años, 26 por ciento entre 15 y 29, infantes de 0 a 14 años suman 21 por ciento y 13 por ciento de 60 y más.

